

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se concede los beneficios de indulto otorgados en referido Decreto al condenado en este expediente José Jesús Trinchete Santos, en toda la extensión del fallo de la sentencia pronunciada en el mismo, a excepción de la indemnización concedida, la que podrá el perjudicado reclamar por la vía civil al condenado a ella.

Así lo mandó y firma el señor don Arturo Reyes Téllez, Juez Comarcal que actúa por prórroga de jurisdicción, de lo que doy fe.—Arturo Reyes.—Ante mí: F. Caballero del Rosal.—(Rubricados.)»

Y para que sirva de notificación a José Jesús Trinchete Santos, expido la presente en Aguilar de la Frontera a 3 de diciembre de 1975.—El Secretario.—Francisco Caballero.—9.039-E.

Francisco Caballero del Rosal, Secretario del Juzgado Comarcal de Aguilar de la Frontera (Córdoba),

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas, que se tramita en este Juzgado bajo el número 111/75, contra Miguel Torrente Benzal, de dieciocho años, natural de Córdoba, hijo de Miguel y de Concepción, vecino de Montilla, hoy en ignorado paradero, con fecha 3 de diciembre de 1975, se ha dictado auto en dicho procedimiento, concediéndole el indulto al mismo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se conceden los beneficios de indulto otorgados en referido Decreto al condenado en este expediente Miguel Torrente Benzal, en toda la extensión del fallo de la sentencia pronunciada en el mismo, a excepción de la indemnización concedida, la que podrá el perjudicado reclamar por la vía civil al condenado en ella.

Así lo mandó y firma el señor don Arturo Reyes Téllez, Juez Comarcal, que actúa por prórroga de jurisdicción, de lo

que doy fe.—Arturo Reyes.—Ante mí: F. Caballero del Rosal.»

Y para que le sirva de notificación en forma a Miguel Torrente Benzal, por medio del «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Aguilar de la Frontera a 3 de diciembre de 1975.—El Secretario, Francisco Caballero.—9.038-E.

#### MADRIDEJOS

En los autos de juicio de faltas número 108/75, seguidos en este Juzgado Comarcal, y en los que aparecía como perjudicado Hafdi Berek Ben Mohamed, se ha dictado el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Auto.—En Madridejos a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco... El señor don Angel Luis Marchamalo Rodríguez-Estremera, Juez comarcal titular de esta villa, por ante mí, el Secretario, dijo: Que comprendidos los hechos que dan origen a la incoación de estas diligencias en el número uno, apartado a), del Decreto de indulto número dos mil novecientos cuarenta/mil novecientos setenta y cinco, de veinticinco de noviembre, se sobreseen libremente las mismas, dejándose abierta la vía civil a quien se considere perjudicado para que en ella ejercite las acciones que le puedan asistir, con declaración de oficio de las costas procesales. Como se desconocen la clase de lesiones padecidas, y por tanto los perjuicios, no es procedente dictar el auto ejecutivo preceptivo hasta conocerse los mismos. Una vez firme esta resolución archívense los autos en el legajo correspondiente.

Así por este su auto, lo acordó y firma el señor Juez comarcal antes expresado, de que doy fe.—A. Luis Marchamalo.—(Rubricados.)»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» al objeto de que sirva de notificación en forma al posible perjudicado Hafdi Berek Ben Mohamed, expido

la presente en Madridejos a 2 de diciembre de 1975.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—9.057-E.

En los autos de juicio de faltas 121/74, seguidos en este Juzgado Comarcal por lesiones en circulación contra Pedro Caro Ferrez, actualmente en desconocido paradero, se ha dictado el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Auto.—En Madridejos a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco... El señor don Angel Luis Marchamalo Rodríguez-Estremera, Juez comarcal titular de esta villa, por ante mí, el Secretario, dijo: Que comprendidos los hechos que dan origen a la incoación de estas diligencias en el número uno, apartado a), del Decreto de indulto número dos mil novecientos cuarenta/mil novecientos setenta y cinco, de veinticinco de noviembre, se sobreseen libremente las mismas, dejándose abierta la vía civil a quien se considere perjudicado para que en ella ejercite las acciones que le puedan asistir, con declaración de oficio de las costas procesales. Cancélese la fianza exigida al Fondo Nacional de Garantías y dictese el auto establecido en el artículo diez de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor, texto refundido de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. Una vez firme esta resolución archívense los autos en el legajo correspondiente.

Así por este su auto lo acordó y firma el señor Juez comarcal antes expresado, de que doy fe.—A. Luis Marchamalo.—Saldaña.—(Rubricados.)»

Y para que sirva de notificación a Pedro Caro Ferrez, actualmente en desconocido paradero, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madridejos a 2 de diciembre de 1975.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—9.056-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se indican.*

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos en sesión celebrada por la Permanente, con fecha 5 de diciembre de 1975, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente las obras de urbanización accesos al polígono industrial La Vega, en Briviesca, a favor de «Abraham de las Heras, S. A.», en la cantidad de trece millones quinientas noventa y ocho mil ciento veintiuna (13.598.121) pesetas, con una baja de 1.999.592 pesetas respecto del presupuesto de licitación.

Burgos, 17 de diciembre de 1975.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Jesús Gay Ruidíaz.—11.211-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por el que se hace público haber sido adjudicado el «Concurso de proyectos y ejecución de las obras de la planta desalinizadora de agua de mar «Las Palmas II», en Las Palmas de Gran Canaria.*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de esta fecha, se ha resuelto adjudicar definitivamente el «Concurso de proyectos y ejecución de las obras de la planta desalinizadora de agua de mar «Las Palmas II», en Las Palmas de Gran Canaria», a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», y «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A.», conjunta y solidariamente en régimen de agrupación temporal de empresas, en la cantidad de 889.351.397 pesetas, con un coeficiente de adjudicación de 1, un plazo de

ejecución de veintiséis meses y con derecho a revisión de precios (fórmula-tipo número 33).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de diciembre de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director del Servicio Hidráulico de Las Palmas.—11.242-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicada la «Subasta de las obras de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento de Gotor (Zaragoza).*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente

te la «Subasta de las obras de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento de Gotor (Zaragoza)» a don Mariano López Navarro, en la cantidad de 9.400.123 pesetas, que representa el coeficiente 0,98926556 respecto al presupuesto de contrata de 9.502.123 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.—11.237-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del segundo proyecto modificado del de ampliación del abastecimiento y red de distribución de Picasent (Valencia)».**

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras del segundo proyecto modificado del de ampliación del abastecimiento y red de distribución de Picasent (Valencia)» a «Construcciones Cotino, S. A.», en la cantidad de 25.970.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,8955312 respecto al presupuesto de contrata de 28.999.549 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Accesos al edificio contra incendios y a la pista en el aeropuerto de Lanzarote» a la Empresa «Pérez Moreno, Sociedad Limitada».**

Este Ministerio, con fecha 11 del actual, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Accesos al edificio contra incendios y a la pista en el aeropuerto de Lanzarote, a la Empresa «Pérez Moreno, S. L.», en la cantidad de 5.388.624 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de diciembre de 1975.—El Director general, Francisco Fernández Mazarambroz y Martín-Rabadán.—11.095-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de parcela del polígono «Rafalafena», de Castellón de la Plana.**

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 30 de octubre de 1975, dictada al amparo del Decreto 2114/1968,

de 24 de julio, Orden de 26 de mayo de 1969 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública la parcela del polígono «Rafalafena», de Castellón, que a continuación se detallan por indicación de su destino y tipo de licitación.

Parcela, V-2; destino, mercado o supermercado; tipo de licitación, 5.770.228 pesetas.

La titularidad de esta parcela a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficientes, así como ordenanzas de edificación en polígonos, plano parcelario, cédula urbanística de la parcela, con expresión de su superficie total máxima que pueda construirse y condiciones de utilización y construcción, pliegos de condiciones que ha de regir la subasta con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma, constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios se hallan a disposición de los señores licitadores de la Sección de Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta 4.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Castellón, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustándose al modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Castellón. El plazo se cerrará el último día hábil a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas, tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda en Castellón.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 197....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcela del polígono ..... así como el plan parcial del polígono, ordenanzas reguladoras, cuadros de características de la parcela y condiciones complementarias, interesándose la adquisición de la parcela ....., cuyo precio es de ..... pesetas, ofrece por la misma la cantidad de ..... pesetas (esta cantidad se consignará en letra y, entre paréntesis, en guarismos).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer.—11.205-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (Segovia) por la que se anuncia subastas de maderas.**

Ejecutando lo acordado por este Ayuntamiento en su sesión del día 23 de noviembre último y conforme a lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régi-

men Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncian las siguientes subastas:

1. **Objeto de los contratos:** Los aprovechamientos de maderas en los montes de propios números 132 y 133, denominados «Cafria» y «El Mayor y Solilleja», respectivamente, correspondientes al año forestal 1976, con las características, para cada uno de los lotes, que se indican seguidamente:

### Monte número 132 «Cafria»

Lote número 1.—Cuartel C, tronzón 11. Número de pinos, 1.325; especie, P. negral; volumen de fustes con corteza, 611 metros cúbicos; corteza, 38 por 100. tasación, 594.503 pesetas; precio índice, 743.129 pesetas.

Lote número 4.—Cuartel C, tronzón 14. Número de pinos: 329; especie, P. negral; volumen de fustes con corteza, 400 metros cúbicos; corteza, 33 por 100; tasación, 508.000 pesetas; precio índice, pesetas 632.500.

Lote 5.º Cuartel D, tronzón 13. Número de pinos, 600; especie, P. negral; volumen de fustes con corteza, 603 metros cúbicos; corteza, 32 por 100; tasación, 738.866 pesetas; precio índice, 921.082 pesetas.

### Monte número 133 «El Mayor y Solilleja»

Lote 2.º Cuartel A, tronzón 11. Número de pinos, 1.150; especie, P. negral; de pinos, 600; especie, P. negral; volumen de fustes con corteza, 555 metros cúbicos; corteza, 36 por 100; tasación, 572.780 pesetas; precio índice, 715.950 pesetas.

2. **Tipos de licitación:** Serán los indicados anteriormente como tasación para cada uno de los lotes.

3. **Plazos y pagos:** De la forma que se indica y se establece en los pliegos de condiciones.

4. **Pliegos de condiciones:** Se hallan expuestos en las oficinas municipales durante las horas de despacho al público.

5. **Garantías provisionales:** Para tomar parte en las subastas el 2 por 100 de los tipos de licitación.

6. **Garantías definitivas:** El 4 por 100 de los precios de adjudicaciones definitivas.

7. **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de aprovechamiento de maderas del lote número ....., del monte número ....., denominado ....., anunciada en el «Boletín Oficial» de ....., número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

A) Que ofrece el precio de ..... pesetas por el aprovechamiento de maderas indicado, lo que significa un alza de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

B) Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Que está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad el cual (o fotocopia) acompaña a esta proposición.

D) Que acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en esta subasta.

E) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

8. **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento desde las diez a las catorce horas del cual-

quier día hábil hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

9. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las horas que seguidamente se indican, para cada uno de los lotes, del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»:

Monte «Cafria»: Lote 1.º, a las diez treinta horas; lote 4.º, a las once treinta horas; lote 5.º, a las doce horas.

Monte «El Mayor y Solilleja»: Lote 2.º, a las doce treinta horas.

10. *Segundas subastas:* De quedar desiertas las primeras subastas, respecto a cualquiera de los lotes, se celebrarán unas segundas subastas en las que la apertura de plicas se celebrará a las mismas horas del día siguiente hábil a transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», rigiendo las mismas normas para presentación de plicas.

Carbonero el Mayor, 15 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Nicéforo Cobas.—11.219-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Carlet (Valencia) por la que se anuncia subasta para adjudicar la construcción de catorce viviendas subvencionadas para funcionarios y Maestros en Carlet.*

Se anuncia subasta para adjudicar la construcción de 14 viviendas subvencionadas para funcionarios y Maestros en Carlet, con arreglo al pliego de condiciones, cuyo extracto es el siguiente:

Construcción con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Filiberto Crespo Samper. Plazo de ejecución, un año. Tipo de licitación, a la baja; presupuesto de contrata, 8.860.062 pesetas, excluidos los honorarios técnicos de redacción y dirección, que son de cargo de la Coporación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la construcción de 14 viviendas subvencionadas en Carlet», con documento que acredite la constitución de la fianza provisional del 2 por 100 del importe de obra, siendo la fianza definitiva del 4 por 100 de la adjudicación. El adjudicatario comenzará las obras dentro de los quince días a partir de la notificación de la adjudicación definitiva. El pago se efectuará previa certificación de obra.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... recibo del impuesto industrial número ..... carnet de Empresa con responsabilidad industrial número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....», y de las demás condiciones que se exigen para la construcción por subasta de 14 viviendas subvencionadas en Carlet, se comprometo a realizar la obra con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y jurídicas y económico-administrativas, por la cantidad de ..... (en letra y en número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Carlet, 15 de diciembre de 1975.—El Alcalde Presidente. — El Secretario.—11.139-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Castrelo de Miño (Orense) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un puente sobre el río Fragoso, en la parroquia de Vide.*

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con acuerdo del Pleno de la Corporación, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Las obras a realizar consisten en la construcción de un puente sobre el río Fragoso, en la parroquia de Vide.

2.º *Tipo de licitación:* Se eleva a la cantidad de 425.818 pesetas.

3.º *Plazo de ejecución de las obras:* Será de cuatro meses.

4.º *Pagos:* Se harán por certificación de obra realizada o a la terminación de su totalidad, existiendo crédito en el presupuesto ordinario.

5.º *Proyecto y pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en la subasta se ha fijado la cantidad de 10.000 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Será por un importe equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación definitiva.

8.º *Proposiciones:* Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegradas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... profesión ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece realizar las obras de construcción de puente sobre el río Fragoso, en la parroquia de Vide, que figuran en el expediente de subasta en la cantidad de ..... pesetas y se comprometo al cumplimiento de todas las demás condiciones que figuran en el expediente si le fuere adjudicada la subasta.

a) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Acompaña documento acreditativo de constitución de la garantía provisional.

c) Adjunta fotocopia del carné de Empresa con responsabilidad.

(Lugar, fecha y firma.)

9.º *Presentación de plicas:* En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce de los días hábiles y plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil de finalizado el plazo del apartado anterior.

Castrelo de Miño, 18 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.216-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Castrelo de Miño (Orense) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de afirmado de camino de acceso y calles del pueblo de Cobelas en este municipio.*

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con acuerdo del Pleno de la Corporación, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de afirmado de camino de acceso y calles del pueblo de Cobelas en este municipio.

2.º *Tipo de licitación:* Se eleva a la cantidad de 432.898 pesetas.

3.º *Plazo de ejecución de las obras:* Será el de cuatro meses.

4.º *Pagos:* Se harán por certificación de obra realizada o a la terminación total, existiendo crédito en el presupuesto ordinario.

5.º *Proyecto y pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en la subasta se ha fijado la cantidad de 15.000 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Será por un importe equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación definitiva.

8.º *Proposiciones:* Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegradas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... profesión ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece realizar las obras de afirmado de camino y calles del pueblo de Cobelas que figuran en el expediente de subasta en la cantidad de ..... pesetas y se comprometo al cumplimiento de todas las demás condiciones que figuran en el expediente si le fuere adjudicada la subasta.

a) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Acompaña documento acreditativo de constitución de la garantía provisional.

c) Adjunta fotocopia del carné de Empresa con responsabilidad.

(Lugar, fecha y firma.)

9.º *Presentación de plicas:* En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de nueve a catorce de los días hábiles y plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil de finalizado el plazo del apartado anterior.

Castrelo de Miño, 19 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.217-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza de los Centros de Educación General Básica «Gras Soler» y «Matilde Orduña» de esta población.*

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación, mediante concurso, de la limpieza de los Centros de Educación General Básica «Gras Soler» y «Matilde Orduña» de esta población, se expone el mismo al público por plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (si se publicaran en fechas distintas serviría de cómputo la fecha más reciente), a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, convocándose, al mismo tiempo, por este anuncio, la preceptiva licitación, si durante dicho plazo no se presentare reclamación alguna, la cual se regirá por las siguientes prevenciones:

1.º *Objeto del concurso:* El objeto del contrato es el de concertar la limpieza de los Centros de Educación General Bá-

sica «Gras Soler» y «Matilde Orduña» de esta población, de conformidad con las condiciones que figuran en los correspondientes pliegos.

2.º *Tipo de licitación:* El tipo de licitación será de 0,75 pesetas por metro cuadrado y día de los edificios objeto de limpieza.

3.º *Duración del contrato:* El contratista queda privado a iniciar el servicio dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva. El contrato finalizará el día 31 de diciembre de 1976, entendiéndose prorrogado de año en año si nada se manifestare en contrario, con una antelación mínima de tres meses antes de finalizar el contrato o cada una de sus prórrogas, por alguna de las dos partes contratantes.

4.º *Forma de pago:* El precio del contrato se satisfará por medio de cantidades mensuales que percibirá el contratista, incluso en los meses de vacaciones escolares.

5.º *Fianzas:* La fianza provisional será de 35.000 pesetas y la definitiva de 75.000 pesetas.

6.º *Exposición de documentos y presentación de proposiciones:* La documentación para tomar parte en el concurso se presentará en Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al que se cumplan ocho igualmente hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, cuyo cómputo se efectuará en la forma al principio indicada y durante las horas hábiles de oficina, comprendidas entre las diez y las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas podrán examinarse los pliegos y demás documentos que convenga conocer.

La proposición acompañada de los documentos que se establecen en los pliegos de condiciones se entregará en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación: «Propuesta para el servicio de limpieza de los Centros escolares «Gras Soler» y «Matilde Orduña» de Espugas de Llobregat.»

7.º *Apertura de pliegos:* La apertura de las proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las once horas de la mañana, en la Casa Consistorial.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio, arbitrios, impuestos y demás gastos en general.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., actuando ....., enterado del pliego general de condiciones económico-administrativas, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a este documento por la cantidad de ..... pesetas, abonando a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según disposiciones vigentes, así como formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación vigente y cumplir cualquier otra disposición laboral, fiscal y de protección a la industria nacional exigible en cada caso.

(Lugar, fecha y firma.)

Espugas de Llobregat, 15 de diciembre de 1975.—El Alcalde, José Catalá Soler. 16.714-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Huerta del Rey (Burgos) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas en la campaña de 1976.*

El veintiún día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en este Ayuntamiento, con la debida autori-

zación del Servicio Provincial de ICONA, las subastas para el aprovechamiento de resinas en la campaña de 1976, que a continuación se señalan:

A las doce horas, la de 74.090 pinos a vida y 11.295 a muerte, tercera entalladura, en el monte «Pinar», bajo el tipo de tasación de 1.775.470 pesetas, y precio índice del 125 por 100.

A las doce horas quince minutos, la de 7.710 pinos a vida, cuarta entalladura, en el monte «Guimarilla y otros», bajo el tipo de tasación de 277.560 pesetas, y precio índice del 125 por 100.

A las doce horas treinta minutos, la de 27.352 pinos a vida, quinta entalladura, en el monte «Comunero», bajo el tipo de tasación de 547.040 pesetas, y precio índice del 125 por 100.

Regirán para dichas subastas las condiciones facultativas del Servicio Provincial de ICONA y las económico-administrativas de la Corporación, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

*Presentación de plicas:* Hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

*Fianza provisional:* 2 por 100 tipo de tasación.

*Fianza definitiva:* 6 por 100 del precio de la adjudicación.

En caso de resultar desierta alguna de las subastas referidas se celebrará nueva subasta el undécimo día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la celebración de la primera subasta.

A las proposiciones, con arreglo al modelo adjunto, se acompañará certificado de industrial resinero, resguardo de fianza provisional, certificado de Empresa responsable y declaración jurada de no hallarse en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre y representación de ....., lo cual acredita con ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas del monte ....., número ..... del Catálogo, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huerta del Rey 30 de diciembre de 1975. El Alcalde, Francisco Peñas García.—15-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la segunda fase del mercado de abastos de la estación de Linares-Baeza.*

1.º *Objeto del contrato:* El Ayuntamiento de Linares contrata, mediante subasta pública, las obras de construcción de la segunda fase (1.ª separata) del mercado de abastos de la estación de Linares-Baeza, conforme al proyecto técnico del Arquitecto don Manuel Millán López, redactado en octubre del corriente año.

2.º *Tipo de licitación:* El tipo de licitación es de un millón cuatrocientas mil (1.400.000) pesetas.

3.º *Duración del contrato:* El plazo fijado para la terminación de la obra es de diez meses.

4.º *Pliego de condiciones:* El pliego de condiciones se encuentra expuesto al público en el Negociado 2.º de la Secretaría General, en horas de oficina.

5.º *Garantía provisional:* Veintiséis mil (26.000) pesetas.

6.º *Garantía definitiva:* Cincuenta y dos mil (52.000) pesetas.

7.º *Modelo de proposición:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en las obras de la segunda fase del mercado de abastos de la estación de Linares-Baeza», y conforme al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras ....., anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece ejecutar las obras de referencia en el precio de un millón cuatrocientas mil pesetas y se comprometo a ejecutar asimismo y como mejora de licitación las siguientes obras, incluidas en el proyecto y no en la licitación .....

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad, previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto 26 de noviembre de 1954, y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

8.º *Presentación de plicas:* En la Secretaría General, de nueve a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

9.º *Apertura de plicas:* A las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Linares, 15 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.215-A.

*Resolución del Ayuntamiento de los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la segunda fase de la calle Enrique Mederos de esta ciudad.*

*Objeto:* Urbanización de la segunda fase de la calle Enrique Mederos, de esta ciudad.

*Tipo de licitación:* Tres millones cuatrocientas cinco mil trescientas noventa y seis (3.405.396) pesetas, susceptible de ser mejorado a la baja.

*Plazo de ejecución:* Doce meses.

*Garantías:* La provisional será de sesenta y ocho mil ciento ochenta y seis (68.108) pesetas; la definitiva será elevada al 4 por 100.

*Expedientes:* Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en días hábiles y horas de oficina.

*Presentación de plicas:* En esta Secretaría, desde las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (último que lo inserte).

*Apertura de pliegos:* A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que

se cumplan los veinte días fijados como plazo de presentación de plicas, y en estas Casas Consistoriales.

**Pagos:** Previa presentación de certificación de obra realizada, expedida por el señor Director Técnico de la obra.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de la convocatoria como también de los pliegos de condiciones jurídicas, económicas, administrativas y técnicas, como asimismo del proyecto, planos y demás documentos obrantes en el expediente instruido al efecto, para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Enrique Mederos de esta ciudad, en su segunda fase, cuya subasta se anuncia en el «Boletín Oficial de .....» número ....., de fecha ....., con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones contenidas en el pliego de condiciones confeccionado y aprobado al efecto, formula y presenta esta proposición por la que se compromete a ejecutar los referidos trabajos de urbanización, por la cantidad total de ..... (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional de 68.108 pesetas como garantía, como también se acompaña declaración jurada de no estar afectos por incapacidad o incompatibilidad alguna.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Los Llanos de Aridane, 18 de diciembre de 1975.—El Alcalde, José María Pérez Pulido.—11.166-A.

**Resolución del Ayuntamiento de los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la primera fase de la calle Enrique Mederos, de esta ciudad.**

**Objeto:** Urbanización de la primera fase de la calle Enrique Mederos de esta ciudad.

**Tipo de licitación:** Nueve millones cuatrocientas sesenta y siete mil seiscientos treinta y siete (9.467.637) pesetas, mejorable a la baja.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Garantías:** La provisional será de ciento ochenta y nueve mil trescientas cincuenta y tres (189.353) pesetas, la definitiva será elevada al 4 por 100.

**Expedientes:** Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en días hábiles y horas de oficina.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (último que lo inserte).

**Apertura de pliegos:** En estas Casas Consistoriales, el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte fijados como plazo de presentación de plicas.

**Pagos:** Previa presentación de certificación de obras realizadas, expedido por el señor Director Técnico de la obra.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de la convocatoria como también de los pliegos de condiciones jurídicas, económicas, administrativas y técnicas, como asimismo del proyecto, planos y demás documentos obrantes en el expediente instruido al efecto, para la ejecución de las obras de urbanización de la primera fase de la calle Enrique Mederos de esta ciudad, cuya subasta se anuncia en el «Boletín Oficial de .....» número ....., de fecha ....., con sujeción

estricta al proyecto y demás previsiones contenidas en el pliego de condiciones confeccionado y aprobado al efecto, formula y presenta esta proposición por la que se compromete a ejecutar los referidos trabajos de urbanización, por la cantidad total de ..... (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional de 189.353 pesetas, como también se acompaña declaración jurada de no estar afecto por incapacidad o incompatibilidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento, para las obras de urbanización de la primera fase de calle Enrique Mederos.

Los Llanos de Aridane, 18 de diciembre de 1975.—El Alcalde, José María Pérez Pulido.—11.166-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Martos (Jaén) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Lope de Vega, de esta ciudad.**

El Alcalde de la ciudad de Martos (Jaén) hace saber que expuesto al público, sin haberse formulado reclamaciones, el pliego de condiciones aprobado al efecto, se anuncia pública subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Lope de Vega, de esta ciudad, con sujeción, entre otras, a las siguientes condiciones:

1.ª **Objeto:** Ejecución de las obras de urbanización de la calle Lope de Vega, de Martos, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, don José Fernández Lampaya.

2.ª **Tipo de licitación:** Un millón setecientas noventa y dos mil (1.792.000) pesetas, a la baja.

3.ª **Duración:** Las obras deberán ser ejecutadas en el plazo de tres meses, computados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.

4.ª **Pagos:** Contra certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Técnico Director de las obras, una vez aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, y con cargo a la recaudación de contribuciones especiales, impuestas con motivo de estas obras, cuyo expediente de imposición es ejecutivo y firme.

5.ª **Expediente:** El pliego, Memoria, proyecto, planos y demás documentos que convengan conocer para la mejor inteligencia de las condiciones, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal de las diez a las catorce horas, todos los días hábiles, para presentación de proposiciones.

6.ª **Garantía provisional:** Treinta y cinco mil ochocientos cuarenta (35.840) pesetas equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

7.ª **Garantía definitiva:** Será la establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus porcentajes mínimos.

8.ª **Modelo de proposición:** Don (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ..... de ..... de 19.... Contratista de obras, titular del carnet de Empresa con responsabilidad número .... en nombre propio, o en concepto de Apoderado de ....., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Martos (Jaén), para contratar, mediante subasta pública, las obras de urbanización de la calle Lope de Vega, se compromete a realizarlas por la cantidad de (en letra) ..... pesetas .....

céntimos; declarando conocer y aceptar íntegramente las condiciones reguladoras de la citada subasta, cuyo anuncio aparece en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... (Fecha y firma.)

9.ª **Presentación de plicas:** Veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas.

10. **Apertura de plicas:** Salón de sesiones de esta Casa Ayuntamiento, el día siguiente hábil después de transcurridos los veinte antes referidos y hora de las trece.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 17 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.197-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mombeltrán (Ávila) por la que se anuncian subastas de maderas.**

Al siguiente día hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas que se dirán, tendrá por objeto en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, funcionario de ICONA y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la apertura de plicas con las proposiciones presentadas optando a las subastas siguientes:

Lote 1.º, de 1.290 pinos, 767 metros cúbicos de madera, del monte número 18 y año de 1976, por el precio de tasación de 1.227.200 pesetas, e índice de 1.534.000 pesetas.

Fianza provisional, 36.816 pesetas. Hora de la subasta, las doce.

Lote número 2, de 747 pinos, 814 metros cúbicos de madera, del monte número 18 y año 1976, por el precio de tasación de 1.546.600 pesetas, e índice de 1.933.250 pesetas.

Fianza provisional, 46.398. Hora de la subasta, las doce quince.

Lote 3.º, de 775 pinos, 548 metros cúbicos de madera, del monte número 18 y año de 1976, por el precio de tasación de 887.000 pesetas, e índice de 1.083.750 pesetas.

Fianza provisional, 26.010 pesetas. Hora de la subasta, las doce treinta.

Lote 4.º, de 361 pinos, 510 metros cúbicos de madera, del monte 18 y año 1976, por el precio de tasación de 887.000 pesetas, e índice de 1.083.750 pesetas.

Fianza provisional, 26.010 pesetas. Hora de la subasta, las doce cuarenta y cinco.

**Presentación de plicas:** Desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al de la apertura de plicas, en la Secretaría Municipal hasta las trece horas.

**Pliegos de condiciones:** Se encuentran en la Secretaría Municipal a disposición de quien los solicite hasta el momento de la subasta.

**Duración del contrato:** Hasta el día 28 de diciembre de 1976.

**Derecho de tanteo:** El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

**Revisión de cubicación:** Estos aprovechamientos se efectuarán a riesgo y ventura, por haber renunciado la Corporación a su cubicación, en la contada en blanco, entendiéndose aceptada por los que acudan a la subasta.

**Pagos:** El primero a los treinta días de la adjudicación definitiva de la subasta, el segundo a los treinta días del primero, y el tercero a los treinta días siguientes.

**Otras condiciones:** Quien resulte rematante queda obligado a abonar al Ayuntamiento los gastos establecidos en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que obran en el expediente.

Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda a los diez días siguientes hábiles de celebrada aquélla, a la misma hora y bajo el mismo tipo de licitación.

**Modelo de proposición:** Don ..... de ..... años de edad, de estado ....., natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., relativa a la subasta de ..... pinos, ..... metros cúbicos de madera, del monte número 16 y año forestal de 1976, de los propios de este Ayuntamiento de Mombeltrán, se compromete a realizar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas y anuncio de subasta, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Mombeltrán, 18 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.209-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mislata (Valencia) por la que se anuncia concurso para la realización en forma mecanizada del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1975.**

De conformidad con el acuerdo plenario de fecha 31 de octubre último, y habiéndose anunciado sin reclamaciones el pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de noviembre actual, y no precisándose de autorización especial para la validez del concurso, por el presente se anuncia el mismo con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º **Objeto del contrato:** El contrato que mediante el presente concurso se celebre tiene por objeto la realización en forma mecanizada del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1975.

2.º **Tipo de licitación:** Conforme a lo dispuesto en la letra c) del artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no se establece la cuantía del tipo de licitación y, por tanto, se estará a resultas de las ofertas que se presenten.

3.º **Duración del contrato:** El tiempo de duración del contrato será el correspondiente al período de confección de los documentos objeto del mismo, y deberá ajustarse a las fechas de remisión de los mismos a la Delegación Provincial de Estadística, de acuerdo con las normas legales oportunas, y en especial las contenidas en el anexo III de la Orden de 14 de mayo de 1975.

4.º **Pagos:** Se efectuarán los pagos al contratista con cargo al presupuesto ordinario de 1976, de conformidad a lo que autoriza el número 2 del artículo 23 del Reglamento de Contratación anteriormente citado, y en la forma que se determine en la oferta presentada que resulte adjudicada.

5.º **Garantías:** La provisional se fija en 10.000 pesetas, y la definitiva, en la cuantía que resulte de aplicar al importe

de la adjudicación el porcentaje máximo autorizado por el artículo 82 del repetido Reglamento de Contratación.

6.º **Pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

7.º **Plazo de presentación de proposiciones:** las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º **Apertura de las proposiciones:** El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., y a efecto de notificaciones en ....., calle ....., número ....., en nombre propio o en representación de ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido el día ... de ..... de 19....., enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Mislata para contratar mediante concurso la ejecución mecanizada del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1975, y aceptando íntegramente sus condiciones contenidas en el pliego y demás documentos integrantes, se comprometo a su ejecución, con arreglo a las siguientes especificaciones:

**Precio:** Con determinación de su importe total y unitario de trabajos obligatorios y optativos.

**Forma de los pagos:** Con expresión del tiempo y cuantía de los mismos, en caso de fraccionamiento.

**Plazos de entrega o ejecución:** Teniendo en cuenta, en todo caso, las fechas de carácter obligatorio.

**Demás documentos aportados:** Reseña sucinta del proyecto técnico presentado y demás documentos aportados.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Mislata, 29 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Vicente Porcar Grafiá.—11.170-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (Alicante) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de reforma de la Casa Consistorial de esta población.**

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 1975, con la normativa vigente, y dado que la primera subasta se ha declarado desierta por falta de licitadores, se anuncia la siguiente segunda subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de reforma de la Casa Consistorial de esta población.

2.º **Tipo de licitación:** Un millón cuatrocientas treinta y siete mil ochocientas setenta y seis (1.437.876) pesetas.

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º **Pago:** Los pagos se efectuarán por certificaciones de obras expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas. Existe crédito en el presupuesto extraordinario aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 13 de julio de 1975.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las catorce treinta horas de los días hábiles.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, veintiocho mil setecientas sesenta (28.760) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** La garantía definitiva que prestará el adjudicatario será de 57.520 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don ....., con documento nacional de identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

a) Que toma parte en la subasta de obras de reforma de la Casa Consistorial anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha .....

b) Que ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

c) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Que está en posesión del carné de empresa con responsabilidad, expedido en ....., así como dado de alta en la licencia fiscal de la matrícula industrial correspondiente, encontrándose al corriente en el pago de la misma.

e) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

f) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

San Vicente del Raspeig, ..... de ..... de 1975.  
(El licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce treinta horas, de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de San Vicente del Raspeig, a las trece horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Vicente del Raspeig, 15 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Mariano Carbonell Montcayo.—11.188-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villaverde de Iscar (Segovia) por la que se anuncia primera subasta de maderas.**

A las diecisiete horas del día siguiente hábil del que se cumplan veinte también hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado», y ante la Mesa compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, de un funcionario de ICONA, si asiste, y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, la primera subasta del aprovechamiento de maderas en el monte número 57-58 de los propios de esta Entidad, y correspondiente al año forestal de 1976, con arreglo a las siguientes características:

**Localización:** Sección primera, cuartel A y B.

**Número de pies:** P. negral 351 y 204 p. albar.

**Especie:** P. negral y p. albar.

**Volumen inicial, con corteza, de los fustes:** 647.000 metros cúbicos.

**Volumen de leña de copas:** ..... metros cúbicos.

**Porcentaje de corteza en el fuste:** 31 por 100.

**Tasación del metro cúbico de fuste con corteza:** 1.140 y 1.193 pesetas.

**Tasación del metro cúbico de leña de copas:** ..... pesetas.

*Tasación total del aprovechamiento:* pesetas 748.180.

*Precio índice:* 835.225 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, reintegradas con póliza de seis (6) pesetas, y llevarán adherida otra de la MUNPAL de 10 pestas, ajustadas al modelo que al final se inserta, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, de las diecisiete a las diecinueve de todos los días hábiles que medien entre el día siguiente hábil al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La garantía provisional para poder tomar parte en la subasta será la del 3 por 100 de la tasación.

La garantía definitiva será la del 6 por 100 del valor del aprovechamiento, la cual será constituida en metálico.

A las proposiciones se acompañarán el resguardo de haber constituido el depósito provisional indicado, el carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para tomar parte en la misma; el documento nacional de identidad y la declaración jurada que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Regirán en esta subasta el pliego de específico de condiciones técnico-facultativas, aprobado por la superioridad, y el económico-administrativas, aprobado por este Ayuntamiento, que obran por cabeza del expediente instruido al efecto.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos relacionados con esta subasta, tales como tasas, derechos reales, honorarios, anuncios, etc.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebraría otra segunda a la misma hora y en las mismas condiciones al activo día hábil de celebrada esta primera.

Para lo no previsto en el presente anuncio, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones dictadas sobre la materia.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con residencia en ....., provincia de ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en representación de ..... (lo cual acredita con poder notarial que presenta), en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número ....., expedido por el Sindicato Provincial de la Madera y Corcho de ....., con fecha ....., enterado del anuncio de subasta del aprovechamiento de maderas en el monte número ..... de la pertenencia del Ayuntamiento de ....., en el año forestal ....., publicado en el «Boletín Oficial .....» número ....., de fecha ..... de ..... de ....., aceptando las condiciones específicas técnico-facultativas y económico-administrativas que sirven de base para este aprovechamiento, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villaverde de Iscar, 12 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.134-A.

*Resolución de la Mancomunidad Intermunicipal Santa María de Barbará-Sardanyola, Ciudad Badia (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de señalización de tráfico; rotulación de calles, e instalación de papeleras y su conservación.*

*Objeto:* Concurso para la contratación del servicio de señalización de tráfico; rotulación de calles, e instalación de papeleras y su conservación. El contrato podrá versar sobre la prestación de los tres servicios o uno solo de ellos.

*Plazo:* El contrato tendrá una vigencia máxima de diez años.

*Precio:* No se fija tipo de licitación por el carácter especial del servicio y la posibilidad de ofrecer distintas soluciones.

*Pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas de la Mancomuni-

dad, sitas en calle Santander, número 2, de Ciudad Badia (Santa María de Barbará), los días laborables, de nueve a trece horas.

*Fianzas:* Provisional, 10.000 pesetas; la definitiva se fija en el 6 por 100 del canon anual, que el adjudicatario deberá satisfacer a la Mancomunidad y en ningún caso será inferior a 20.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., bien enterado del anuncio del concurso y pliego de condiciones que ha de servir de base para la contratación del servicio de señalización, rotulación de calles e instalación de papeleras y su conservación, se compromete a prestarlo (o a prestar el servicio de .....) con sujeción estricta a las condiciones que se consignan en la memoria, planos y documentos adjuntos, aceptando, en cuanto estos no modifican, las condiciones generales contenidas en el pliego que sirve de base al concurso.

(Fecha y firma.)

*Presentación de proposiciones:* En la Secretaría de la Mancomunidad, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

*Apertura de pliegos:* En la sede de la Mancomunidad, a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

*Reclamaciones:* De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el pliego de condiciones durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Ciudad Badia, 1 de diciembre de 1975.—El Gerente, J. Gil Sanz.—11.155-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General  
del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 512.027 de registro y 12.172 del diario de operaciones correspondiente al 28 de julio de 1967, constituido por don Evaristo García Fernández, en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 8.000 pesetas (referencia 2.658/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.—El Adm. nistrador.—16.744-C.

### Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Tesorería

Se hace público por medio del presente anuncio que en esta Delegación de Hacienda se sigue expediente a instancias de doña Trinidad Vázquez Ordóñez para la cancelación de las fianzas que tiene constituidas para responder del cargo de Habilitado de Clases Pasivas que ejerció en esta capital, y del que cesó definitivamente por renuncia que solicitó con fecha 31 de marzo de 1975.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del vigente Reglamento del ejercicio de la profesión de Habilitados de Clases Pasivas, aprobado por Decreto de 12 de diciembre de 1958, se anuncia para que quienes hubiesen sido poderdantes de la peticionaria puedan interponer las reclamaciones que estimen procedentes, dentro del plazo de tres meses contados desde el día de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 4 de diciembre de 1975.—El Tesorero de Hacienda en funciones, Baldomero Gómez Amat.—V. B.: El Delegado de Hacienda, Antonio Penalva Salvador.—4.458-D.

### HUELVA

#### Sucursal de la Caja de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés expedido por esta sucursal el día 8 de junio de 1972, bajo los números 30 de entrada y 9.450 de registro, constituido por don Manuel García Bocanegra, por importe de once mil cuatrocientas setenta y cinco (11.475) pesetas, para responder del proyecto de alcantarillado barriada del Instituto Nacional de la Vivienda en Manzanilla (Huelva), se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de Huelva, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe del depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 13 de noviembre de 1929.

Huelva, 20 de diciembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—11.310-A.